

1 **ACTA 13-2021**

2 **Acta de la sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Comité Cantonal de**
3 **Deportes y Recreación de Parrita realizada en la oficina del Comité Cantonal,**
4 **al ser las 7:00 p.m. del Lunes 19 de Julio de 2021**

5 **Asistentes:**

6 Sr. Erick Cedeño Madrigal

7 Sra. Gladys Aguilar Obando

8 Sr. Carlos Fallas Segura

9 Sr. Alonso Brenes Fernández

10 **Ausentes:**

11 Srita. Magaly Campos Madrigal

12 Srita. Amelia Tencio Ávila

13 Sr. Cristian Montiel Hernández

14 **Agenda del día**

15 **1. Registro y comprobación del quórum**

16 **2. Lectura y aprobación de actas anteriores**

17 **3. Audiencias**

18 **4. Lectura de correspondencia**

19 **5. Informes de Presidencia**

20 **6. Informe de Tesorería**

21 **7. Informe de Dirección Ejecutiva del Comité Cantonal de Deportes**

22 **8. Mociones de los Directivos**

23 **9. Acuerdos**

24 **10. Cierre de la sesión**

25 **ARTICULO I Registro y comprobación del quórum**

26 Se procede a realizar el registro de firmas de asistencia y se comprueba el quórum
27 necesario para iniciar la sesión. Preside el señor Erick Cedeño Madrigal.

28 -----

1 **ACTA 13-2021**

2 **ARTICULO II Lectura y aprobación de actas anteriores**

3 Según lo solicitado todos los puntos a conocer se enviaron por correo electrónico
4 para ser analizados con anterioridad por los miembros. Por lo que el acta 11-2021
5 Y 12-2021 sin observaciones a las mismas se puede aprobar.

6 **ARTICULO III Audiencias**

7 No se reciben

8 **ARTICULO IV Lectura de correspondencia**

9 **1. Cotización de transporte a Grecia con Garieve ₡150.000**

10 Se aclara que el viaje fue el solicitado por el señor Erick Fonseca en la sesión
11 anterior. Por lo que ya con el monto esta Junta Directiva aprueba la contratación
12 del transporte para el fogueo.

13 **2. Propuesta de proyecto voleibol**

14 Se da lectura a la propuesta de voleibol enviada por Mariela Rojas.

15 **3. Oficio ICODER -DN-DDR-0089-07-2021 Con la lista de los comités**
16 **beneficiarios de los 10 millones**

17 Se el oficio con la lista de los comités beneficiarios de los 10 millones de colones
18 para el programa Activate. Podemos identificar que nuestro comité está en la lista.

19 **4. Informe de entrenadores, Kenneth Gómez, Erick Fonseca, Isidro Morera,**
20 **Johnny Badilla**

21 Esta Junta Directiva procede a darle lectura a los informes de los entrenadores y
22 sin observaciones se aprueban.

23 **5. NOTA Johnny Badilla, solicitud de transporte a Pérez Zeledón con la U15.**
24 **Monto estimado ₡140.000.00**

25 Se da lectura la solicitud del entrenador y esta Junta aprueba el viaje el cual se le
26 pedirá a la administración que verifique el monto del servicio.

27 **6. NOTA Erick Fonseca, solicitud de transporte a Damas con la U17. Monto**
28 **estimado ₡50.000.00**

1 **ACTA 13-2021**

2 Se da lectura a la solicitud del entrenador Erick Fonseca para fogueo, se le solicita
3 a la administración que verifique el monto del servicio.

4 **7. Proyecto ACTIVATE- ICODER**

5 Se procede a dar lectura del proyecto y se conoce la estructura del proyecto para
6 las actividades propuestas.

7 **8. Cartel de Fiscalizador y apoyo al CCDR**

8 Se da lectura al cartel propuesto para fiscalizador y apoyo y consideramos que
9 este cubre las necesidades.

10 **9. Informe de funcionaria de aspectos varios del Estadio**

11 Se conoce el informe con aspectos varios los cuales se resumen:

12 1. El pasado miércoles 07 de julio se realizó la visita de los personeros de
13 UNIFFUT respecto a la revisión del Estadio Municipal de Parrita de los cuales
14 se detallan las necesidades indicadas por el entrenador Kenneth Gómez en
15 presencia del sr. Carlos Fallas, Tesorero de la Junta Directiva y mi persona. A
16 continuación, se detalla:

17 Colocar otra alfombra para desinfección de zapatos en la entrada

18 Contar con 2 personas para colocar alcohol en la entrada y toma de temperatura

19 Instalar lavatorio portátil en la entrada del estadio además de colocar dispensador
20 de toallas de papel y jabón líquido

21 Limpieza de sanitarios y reparación de la puerta

22 Marcar distancia 1.8 mt en las bancas de los camerinos

23 Colocar Bancas y sillas para jugadores en el área de cuerpos técnicos

24 La capacidad aproximada de personas en los camerinos: Visita máx. 7 personas
25 y Casa 11 personas.

26 Por lo que el equipo casa deberá utilizar otro espacio para el receso o charla
27 técnica y también hay que contemplar el uso de sillas para las jugadoras de
28 nuestro equipo.

1 **ACTA 13-2021**

2 En la visita pudimos identificar que una buena opción para mejorar el espacio en
3 las áreas de cuerpo técnico y banca es arreglar una parte que se quebró y se
4 dañó, se conversó con el entrenador para averiguar si algún padre de familia
5 puede colaborar con la mano de obra y el comité con los materiales y el listado de
6 materiales que envió es el siguiente:

7 2 formaletas 7 varillas 3/8 1/2 kilo de soldadura 100 tornillos de 1_1/2
8 punta fina 4 reglas de 4 pulgadas 4 block

9 En el estadio hay 6 sacos de cemento en la bodega.

10 2. Además, se conversó con el señor Erick Fonseca respecto a la situación
11 eléctrica del Estadio y manifiesta que converso con un señor para que le cotice
12 colocar al menos 3 bombillos, 4 tomas, 2 tomas en 220 V tanto en la soda como
13 en los camerinos y sanitarios con los materiales necesarios y la mano de obra.

14 3. También el señor Fonseca indica que es una necesidad importante compra otro
15 juego de mallas para los marcos del Estadio. Ya se enviaron a cotizar,
16 esperamos respuesta de CICADEX.

17 4. Respecto a las goteras del techo de los camerinos estamos esperando la
18 cotización de los materiales y mano de obra.

19 **10. Ampliación de contrato del cartel 2020CD-000005 de asesoría**

20 Ampliación del contrato de la Contratación Directa 2020CD-000005 en la cual se
21 realizó la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y
22 ACOMPAÑAMIENTO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL COMITÉ Y APOYO
23 EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA POR DEMANDA
24 CON TOPE DE PRESUPESTO”

25 **CONSIDERANDO**

26 I. Que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita adjudicó la
27 Contratación Directa 2020CD-000005 en la cual se realizó la

28 -----

1 **ACTA 13-2021**

2 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN
3 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL COMITÉ Y APOYO EN LOS PROCESOS
4 DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA POR DEMANDA CON TOPE DE
5 PRESUPESTO" al Licenciado Eduardo Rojas Gómez, cédula de identidad 1-
6 792-160

7 II. Que la formalización de dicha contratación se realizó mediante la Orden de
8 Compra 0018-2020, por un monto de ¢2.000.000.00 que se cancelan de
9 conformidad con el contrato de la siguiente manera:

10 El pago de los servicios se hará sobre la base del monto por hora profesional
11 fijado en la tabla de honorarios del Colegio de Profesionales en Ciencias
12 Económicas, por lo que el precio no es un elemento a considerar dentro de los
13 factores de calificación.

14 El monto a pagar será acorde con las horas profesionales invertidas para la
15 atención y asesoría de los casos designados por la Presidencia de la Junta
16 directiva como administrador del contrato, según el reporte que para cada caso
17 emita el Contratista.

18 III. A la fecha se han cancelado de los ¢2 millones ¢1.808.855, quedando un
19 saldo de ¢191.145 según el siguiente detalle:



Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Parrita

Control de pagos

21 Fecha: lunes 19 de julio de 2021

| | | | | | |
|---------------------------|---|-------------|------------------------|-----------|-------------|
| Profesional | Eduardo Rojas Gómez | | | | |
| Cédula | 1-792-160 | | | | |
| DETALLE | Servicios profesionales de asesorías según demanda. | | | | |
| Contratación | 2020CD-000005 | | | | |
| Monto del contrato | ¢2.000.000,00 | | | | |
| | Monto anterior | Pago | Saldo Pendiente | 2% | Neto |
| | ¢2.000.000,00 | | ¢2.000.000,00 | | |
| 24 | 24/09/2020 | ¢269.867 | ¢1.730.133 | ¢5.397 | ¢264.470 |
| 25 | 23/10/2020 | ¢659.676 | ¢1.070.457 | ¢13.194 | ¢646.482 |
| 26 | 27/11/2020 | ¢79.961 | ¢990.496 | ¢1.599 | ¢78.361 |
| 27 | 09/04/2021 | ¢519.489 | ¢471.007 | ¢10.390 | ¢509.099 |
| 28 | 11/06/2021 | ¢279.862 | ¢191.145 | ¢5.597 | ¢274.265 |
| | | | ¢191.145 | ¢0 | ¢0 |

1 **ACTA 13-2021**

2 IV. Que la Orden de Inicio de dicha contratación se emitió para que la misma
3 iniciara el 17 de julio del 2020.

4 V. Que es de interés de la administración continuar recibiendo los servicios de
5 asesoría los cuales están en ejecución y próximos a vencer.

6 VI. Que la norma faculta a la administración a ampliar los contratos durante la
7 ejecución y que al respecto el artículo 208 del Reglamento de Contratación
8 indica que:

9 Artículo 208.—Modificación unilateral del contrato. La Administración podrá
10 modificar unilateralmente sus contratos tan pronto éstos se perfeccionen, aún
11 antes de iniciar su ejecución y durante ésta, bajo las siguientes reglas:

12 a) Que la modificación, aumento o disminución del objeto, no le cambie su
13 naturaleza, ni tampoco le impida cumplir con su funcionalidad o fin
14 inicialmente propuesto.

15 b) Que en caso de aumento se trate de bienes o servicios similares.

16 c) Que no exceda el 50% del monto del contrato original, incluyendo reajustes o
17 revisiones, según corresponda.

18 d) Que se trate de causas imprevisibles al momento de iniciar el procedimiento,
19 sea que la entidad no pudo conocerlas pese a haber adoptado las medidas
20 técnicas y de planificación mínimas cuando definió el objeto.

21 e) Que sea la mejor forma de satisfacer el interés público.

22 f) Que la suma de la contratación original, incluyendo reajustes o revisiones de
23 precio, y el incremento adicional no superen el límite previsto para el tipo de
24 procedimiento tramitado.

25 En contratos de prestación continua se podrá modificar tanto el objeto como el
26 plazo. En este último supuesto el 50% aplicará sobre el plazo originalmente
27 contratado, sin contemplar las prórrogas.

28 -----

1 **ACTA 13-2021**

2 VII. Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Contratación
3 es posible ampliar la contratación en un 50% adicional

4 VIII. Es posible verificar que la ampliación del contrato es completamente válida
5 por cuanto:

6 a) Que la contratación se encuentre en ejecución ya que a la fecha no se han
7 cancelado todos los ¢2 millones.

8 b) Que la modificación no le cambie su naturaleza, ni tampoco le impida cumplir
9 con su funcionalidad o fin inicialmente propuesto, por cuanto se amplía el
10 monto del contrato para brindar los mismos servicios.

11 c) Que la ampliación no le cambia el precio al contrato por cuanto se mantiene
12 el monto a pagar por mes.

13 d) Que se trate de causas imprevisibles al momento de iniciar el procedimiento,
14 por cuanto inicialmente no era la misma Junta la que estaba y esta Junta
15 tiene el interés de continuar con la contratación.

16 e) Que una modificación al contrato es la mejor forma de satisfacer el interés
17 público.

18 IX. Con respecto de la forma de pago de la contratación, se mantienen las
19 condiciones tal y como lo establecía la contratación originalmente.

20 **POR TANTO**

21 De conformidad con lo expuesto y lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento
22 de Contratación Administrativa, en función de garantizar la efectiva satisfacción
23 del interés general, a partir de un uso eficiente de los recursos institucionales y de
24 garantizar la buena administración de los recursos, SE RESUELVE:

25 1) Ampliar en un 50% la Contratación Directa 2020CD-000005 en la cual se realizó
26 la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO
27 EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL COMITÉ Y APOYO EN LOS
28 PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA POR DEMANDA

1 **ACTA 13-2021**

2 CON TOPE DE PRESUPESTO” a favor del Licenciado Eduardo Rojas Gómez,
3 cédula de identidad 1-792-160 El monto de la ampliación es de ¢1.000.000.

4 **11. Informe asesor Eduardo Rojas**

5 Se recibe el informe del señor Eduardo Rojas además de la factura las asesorías
6 realizadas. Se da lectura y se aprueba.

7 **ARTICULO V Informe de Presidencia** No se conoce.

8 **ARTICULO VI Informe de Tesorería** No se conoce

9 **ARTICULO VII Informe de Dirección Ejecutiva del Comité Cantonal de**
10 **Deportes** No se conoce

11 **ARTICULO VIII Mociones de los Directivos** No se conoce

12 **ARTICULO IX Acuerdos**

13 Con la presencia de los miembros se toman los siguientes acuerdos:

14 **Acuerdo N°1 (13-2021).** Se acuerda aprobar las actas 11-2021 y 12-2021 sin
15 observaciones. **Acuerdo firme con 4 votos a favor.**

16 **Acuerdo N°2 (13-2021).** Se acuerda aprobar el transporte a Grecia con la U17 por
17 un monto ¢150.000.con Garieve del Pacífico. **Acuerdo firme con 4 votos a favor.**

18 **Acuerdo N°3 (13-2021).** Se acuerda aprobar los informes de labores mensuales
19 de los entrenadores Kenneth Gómez, Erick Fonseca, Isidro Morera y Johnny
20 Badilla para que se tramite los pagos respectivos. **Acuerdo firme con 4 votos a**
21 **favor.**

22 **Acuerdo N°4 (13-2021).** Se acuerda aprobar el viaje a Pérez Zeledón con la U15
23 por un monto de ¢140.000.con Fabio Bolívar. **Acuerdo firme con 4 votos a favor.**

24 **Acuerdo N°5 (13-2021).** Se aprueba el transporte a Damas con la U17 por un
25 monto ¢50.000.con Garieve del Pacífico **Acuerdo firme con 4 votos a favor.**

26 **Acuerdo N°6 (13-2021).** Se aprueba el proyecto Actívate del ICODER para el
27 cantón de Parrita por un monto de diez millones de colones. **Acuerdo firme con 4**
28 **votos a favor.**

